

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
50.406.331	HROS. DE: JIMÉNEZ MARTÍNEZ, PAULA	FAS/AE	1.173,45	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.227.129	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, VICENTE	AE	450,13	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.182.199	HROS. DE: GÓMEZ MADUEÑO, JOSEFA	AE	1.108,12	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
30.777.859	HROS. DE: ESPINA MENA, MARÍA JOSEFA	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.348.727	HROS. DE: TOLEDO CRUZ, MARÍA PAZ	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
24.858.133	HROS. DE: ALARCÓN GARZÓN, RAMÓN	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
27.926.448	REBOLLO FERNÁNDEZ, DOLORES	AE	225,02	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.